



MEMORANDO DEAJADM23-947

FECHA: 21 de julio de 2023
PARA: PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director (E) Unidad De Compras Públicas
DE: Director División Servicios Administrativos
ASUNTO: “Contrato 281 y 282 de 2022 Solicitud de terminación unilateral”

Reciba un atento saludo doctor Pablo.

El pasado 15 de diciembre de 2022 se emitieron las órdenes de compra 102246 y 102245 con el proveedor Centro Integral de Mantenimiento Autocars SAS, las cuales corresponden a los números internos de contrato 281 y 282 de 2022 respectivamente.

Ahora bien, en virtud del Informe de Visita Técnica de fecha 27 de diciembre de 2022 expedido por Julio Motta Betancourt, ingeniero mecánico de la Sección Transportes, el cual sirvió de base para adelantar la solicitud de terminación de los contratos por mutuo acuerdo y teniendo como precedentes el memorando DEAJCPM22-1348, los oficios DEAJADO23-42 y DEAJCPO23-38, **solicito** de manera respetuosa **iniciar el trámite de terminación unilateral** por parte de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta que el proveedor no ha respondido a los requerimientos efectuados para lograr la firma de las actas de inicio y continuar con el trámite de terminación de mutuo, tal como lo sugirió Colombia Compra Eficiente (CCE) y lograr así la liberación de recursos indispensables para cubrir otras necesidades de contratación.

Se adjuntan requerimientos enviados al contratista mediante correo electrónico y los formatos de CCE para la terminación de mutuo, números 354057 y 354059.

Cordialmente,

JUAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Adjunto lo enunciado.

Copia: Gabriel Paternina, Director División de Estructuración

Proyectó Rene Amaya